

TOLUCA

Celebra PT restitución de segundo regidor de Temoaya

Mireya Carta

El Partido del Trabajo (PT) en el Estado de México celebró la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México
(TEEM), que restituye a Víctor Manuel Montiel
Reyes en su cargo como legítimo Segundo Regidor
del municipio de Temoaya, con lo cual manifiesta ser un hito en la defensa de los derechos políticos y la integridad de los servidores públicos en la entidad.

Se debe recordar que Montiel Reyes había sido objeto de una grave agresión física y psicológica el 1 de enero de 2025, cuando un grupo de servidores públicos, bajo condiciones de amenazas y atentados a su integridad, lo obligaron a firmar su renuncia. Este acto, que fue calificado como un claro ejemplo de coacción, generando una fuerte preocupación tanto en la población como en diversos sectores políticos.

Renuncia inválida

Ante ello, el TEEM determinó que la renuncia fue firmada bajo coacción, amenazas y violencia, lo que la invalidó como un acto legítimo. Ante esto, dispuso medidas precautorias para restaural a gobernabilidad en el municipio y garantizar el

respeto a los derechos políticos de los ciudadanos.

Motivo por el cual el PT, celebró este fallo como un acto de justicia y un ejemplo de la imparcialidad del Tribunal Electoral, que actuó con transparencia y firmeza al reconocer la ilegalidad del proceso que llevó a la renuncia de Montiel Reyes. El partido también aprovechó la ocasión para hacer un enérgico llamado a las autoridades locales para que no se repita ningún acto de intimidación o coacción en contra de cualquier servidor público de la entidad.

Defensa de derechos po-

líticos

Además, el PT reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, asegurando que defenderá siempre los derechos políticos de la población. "Este tipo de resoluciones son un paso importante para garantizar que la voz de los ciudadanos sea escuchada y respetada, sin ser vulnerada por actos de violencia o coacción", señaló.

En este sentido, destacó la labor del Tribunal como un garante de la justicia electoral, que permite que las decisiones que afectan a los ciudadanos se tomen de acuerdo con la ley y no bajo presiones externas.

"Este fallo demuestra que no se tolerarán abusos de poder ni acciones que vulneren la democracia y los derechos fundamentales de los individuos, sin importar su posición política o administrativa. El Partido del Trabajo confía en que esta decisión contribuirá a la creación de un entorno más justo y transparente en los municipios del Estado de México, en el que los servidores públicos y los ciudadanos puedan ejercer sus derechos políticos sin temor a represalias o amenazas", puntualizó.



Víctor Manuel Montiel Reyes, segundo regidor de Temoaya